



**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

**Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)**

**ANUNCIO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL**

**Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER:**

Que la Delegación Municipal de Recursos Humanos y Régimen Interior ha dictado diversas Resoluciones sobre el nombramiento de personal eventual de la Corporación Local, cuyo contenido se reproduce íntegramente a continuación:

**Resolución 1955/2023, de 30 de junio**

*“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se nombra a doña María Jesús Montalbán García como personal eventual (asesora de gabinete) de la Corporación municipal.*

*Habiéndose aprobado mediante acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Área 00. Alcaldía) y la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coria del Río, en el sentido de crear siete plazas de personal eventual (asesores/as de gabinete), todas ellas a jornada completa y con una retribución anual bruta de 30.000,04 euros cada una, distribuida en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

*De conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, esta Alcaldía*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Nombrar a doña María Jesús Montalbán García, con D.N.I. nº **\*\*\*06.53\*-\***, como personal eventual (asesora de gabinete) de la Corporación municipal, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 30.000,04 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En todo caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.*

**TERCERO.-** *Notificar este nombramiento a la interesada para que tome posesión del cargo.*

**CUARTO.-** *Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.*

**QUINTO.-** *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 1\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

**Resolución 1957/2023, de 30 de junio**

*“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se nombra a doña María del Mar Carrillo-Nuño García como personal eventual (asesora de gabinete) de la Corporación municipal.*

*Habiéndose aprobado mediante acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Área 00. Alcaldía) y la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coria del Río, en el sentido de crear siete plazas de personal eventual (asesores/as de gabinete), todas ellas a jornada completa y con una retribución anual bruta de 30.000,04 euros cada una, distribuida en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

*De conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, esta Alcaldía*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Nombrar a doña María del Mar Carrillo-Nuño García, con D.N.I. nº **\*\*08.44\*-\***, como personal eventual (asesora de gabinete) de la Corporación municipal, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 30.000,04 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En todo caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.*

**TERCERO.-** *Notificar este nombramiento a la interesada para que tome posesión del cargo.*

**CUARTO.-** *Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.*

**QUINTO.-** *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”*

**Resolución 1958/2023, de 30 de junio**

*“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se nombra a don Francisco Javier Sosa González como personal eventual (asesor de gabinete) de la Corporación municipal.*

*Habiéndose aprobado mediante acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Área 00. Alcaldía) y la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coria del Río, en el sentido de crear siete plazas de personal eventual (asesores/as de gabinete), todas ellas a jornada completa y con una retribución anual bruta de 30.000,04 euros cada una, distribuida en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 2\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

*De conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, esta Alcaldía*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Nombrar a don Francisco Javier Sosa González, con D.N.I. nº \*\*.08.23\*-, como personal eventual (asesor de gabinete) de la Corporación municipal, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 30.000,04 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En todo caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.*

**TERCERO.-** *Notificar este nombramiento al interesado para que tome posesión del cargo.*

**CUARTO.-** *Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.*

**QUINTO.-** *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.”*

**Resolución 1959/2023, de 30 de junio**

*“Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se nombra a don Sebastián Camacho Llano como personal eventual (asesor de gabinete) de la Corporación municipal.*

*Habiéndose aprobado mediante acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Área 00. Alcaldía) y la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coria del Río, en el sentido de crear siete plazas de personal eventual (asesores/as de gabinete), todas ellas a jornada completa y con una retribución anual bruta de 30.000,04 euros cada una, distribuida en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

*De conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, esta Alcaldía*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Nombrar a don Sebastián Camacho Llano, con D.N.I. nº \*\*.57.46\*-, como personal eventual (asesor de gabinete) de la Corporación municipal, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 30.000,04 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 3\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==</a>		





**Ayuntamiento  
de Coria del Río**

**SEGUNDO.-** *El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En todo caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.*

**TERCERO.-** *Notificar este nombramiento al interesado para que tome posesión del cargo.*

**CUARTO.-** *Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.*

**QUINTO.-** *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre."*

**Resolución 1961/2023, de 30 de junio**

*"Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se nombra a doña María Teresa Estévez Franco como personal eventual (asesora de gabinete) de la Corporación municipal.*

*Habiéndose aprobado mediante acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Área 00. Alcaldía) y la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coria del Río, en el sentido de crear siete plazas de personal eventual (asesores/as de gabinete), todas ellas a jornada completa y con una retribución anual bruta de 30.000,04 euros cada una, distribuida en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

*De conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, esta Alcaldía*

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** *Nombrar a doña María Teresa Estévez Franco, con D.N.I. nº \*\*.59.21\*-, como personal eventual (asesora de gabinete) de la Corporación municipal, con las condiciones y retribuciones acordadas por el Pleno: 30.000,04 euros brutos anuales, a distribuir en 14 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.*

**SEGUNDO.-** *La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En todo caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.*

**TERCERO.-** *Notificar este nombramiento a la interesada para que tome posesión del cargo.*

**CUARTO.-** *Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.*

**QUINTO.-** *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre."*

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 4\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==</a>		





Ayuntamiento  
de Coria del Río

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica**  
**El Alcalde-Presidente**

*Firmado electrónicamente*  
**Modesto González Márquez**



Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

[www.ayto-coriadelrio.es](http://www.ayto-coriadelrio.es)

Pag. 5\_

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	16/08/2023 12:23:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zr3L7yno0p+2pQrTkZTz+Q==</a>		

